

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

CASTRO,

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. Nº 4433 07-05-2018 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886. ID Nº 1514-3684-MC18 COMPRA PROTESIS TESTICULAR.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de Prótesis Testicular para paciente Jeremy Torres Vera, Rut: 17.720.706-3, el cuál se encuentra con diagnóstico de TU testicular.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A., es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL

PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.

R.U.T. VALOR TOTAL 78.566.250-4 \$ 225.645.-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 225.645.- (Doscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA: 2 1 AGO, 2018

IMPUTACION SUB-TITULO

22.04.005

VALOR: \$ 225.645.-

ITEM

SALDO: \$ 952040

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JRM/SDA.LMP/CR ČGM/jda

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUE

DR. JOSÉ F./RECAURTE MENDOZA DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO

Ramón Freire Nº 852 • Castro • Fono: (56) (65) 4904858 • Fax: (56) (65) 490486

e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl